



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 56 /22

Rawson, 12 de Mayo de 2022.

VISTO: La Consulta N° 40.471, año 2022, caratulada: “PODER JUDICIAL S/ CONTRATACION DIRECTA COMPRAVENTA DE INMUEBLE (NOTA N° 042/22 SLYT)”;

CONSIDERANDO: Que por el expediente del visto, se propicia la consulta referida a la posibilidad de adquisición, mediante compra directa, de un inmueble sito en calle Rivadavia N° 532 de la ciudad de Rawson, lindero al edificio del S.T.J.

Que en efecto, la compra resulta necesaria por la emergencia edilicia que atraviesa el organismo, enmarcado ello en los acontecimientos extraordinarios, de público conocimiento, vividos el año pasado en la ciudad, por los cuales se viera afectada la capacidad operativa de dicha sede.

Que el encuadre legal dado a la pretendida operación, resulta de lo dispuesto por el art. 95 inc. c) apartado 5) de la Ley II N° 76 –Ley de Administración Financiera- al prever “...*Cuando probadas razones de urgencia o emergencia, que respondan a circunstancias objetivas, impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, lo cual deberá ser debidamente acreditado en las respectivas actuaciones y deberá ser autorizado por la máxima autoridad de cada jurisdicción o entidad...*”.

Que se ha expedido el Asesor Legal a fs. 18) mediante dictamen N° 06/22, manifestando que efectivamente resulta aplicable la norma citada precedentemente a la situación de marras.

Que el criterio expuesto, es compartido por este Plenario, agregando que cumplidos los recaudos de ley, no se aprecian impedimentos u objeciones que formular a la contratación pretendida.

Por ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE**

CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede, aconsejando al organismo interesado proceder en la forma que se propicia.

Remítase los actuados al organismo de origen, sirviendo la presente de atenta nota de remisión.

Regístrese Cumplido Archívese.

jcv

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martin Meza
Vocal Dr. Tomas Antonio Maza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Jimena Palacio